

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-1441



Fecha de ingreso:13-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-09-2024

Folio:2024-1441

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ASEC INVERSIONES S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 280; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	52.55	0.00	0.00		855.80
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	52.55	0.00	0.00		171.16
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	62.06	59.70	8.80		35,437.2
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	44.22	54.54	15.71		31,070.02
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	11	45.10	46.83	3.08		22,693.52
1990340	REVISION DE PLANOS	21	151.38	161.07	27.59		4,929.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	21	151.38	161.07	27.59		4,929.64
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	21	151.38	161.07	27.59		8,920.08
TOTALES			7,490.56	7,851.27	1,315.21		\$ 109,007.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1952 ALEJANDRO JABALERA BATISTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2024 12:41:33

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02142b6aa0ad802744e41b652e57b65c082cdab074c6021463718258e8fd9a918adde49588c828fb82b37e74

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.